

Diceame así mismo, que es muy rica de Perlas, y Oro, (1) yo trabajaré en teniendo aparejo de saber la verdad, y hacer de ello larga Relacion á Vuestra Magestad.

VIII. Llegan á Cortés Embajadores de Uiatlan, y Guatemala, con dos Castellanos á dar la obediencia; y sabiendo que quiere quitarla, y la de Chiapa, prepara Gente para sofegarla, y Armada para poblar el Cabo de las Hibueras. Es avisado de la venida de Francisco Garay, y que se intitulaba Gobernador.

Viniendo de la Provincia de Pánuco, en una Ciudad, que se dice Tozapan, (2) llegaron dos Hombres Españoles, que yo había embiado, con algunas Personas de los Naturales de la Ciudad de Temixtitan, y con otros de la Provincia de Soconusco, que es en la Mar del Sur la Costa arriba, hacia donde Pedrarias Davila, (3) Gobernador de Vuestra Alteza, docientas leguas de esta Gran Ciudad de Temixtitan, á unas Ciudades de que muchos días había que yo tengo noticia, que se llaman Uclaelan, y Guatemala, (4) y estan de esta Provincia de Soconusco otras sesenta leguas; con los cuales dichos Españoles vinieron hasta cien Personas de los Naturales de aquellas Ciudades, por mandado de los Señores de ellas, ofreciendose por Vasallos, y Súbditos de Vuestra Cesárea Magestad, y yo los recibí en su Real nombre; y les certifique, que queriendo ellos, y haciendo lo que allí ofrecían serian de mi, y de los de mi Compañía, en el Real nombre de Vuestra Alteza, muy bien tratados, y favorecidos; y les dí, así á ellos, como para que llevassen á sus Señores algunas cosas de las que yo tenía, y ellos en algo estiman: y torné á embiar con ellos otros dos Españoles, para que les proveyessen de las cosas necesarias por los Caminos. Despues acá hé sido informado de ciertos Españoles, que yo tengo en la Provincia de Soconusco, como aqueestas Ciudades con sus Provincias, y otra que se

(1) La riqueza de Perlas es evidente, y aun de Oro, se han descubierto últimamente Minas, cuya bonanza se promete, y la Relacion de esto la ha dado el Illmo. Sr. D. Joseph Galves, que en el año presente ha venido de esta Península, y la reconoció á costa de muchas fatigas, y desvelos, embiando á nuestro actual Excmo. Sr. Virrey Marques de Croix, muchas de Perlas de excelente Oriente, y Piedras, que se sacaron de una Mina de Oro, y es de muchos quilates.

(2) Puede ser el Pueblo de Tulpan Diocesis de Puebla.

(3) Pedro Arias Davila, fue á el que el Señor Carlos I. mandó, que desle Veracruz á Yucatán buscase Estrecho en las Indias para ir á las Islas Malucas sin valerse de Portugal para la Especeria.

(4) Uclaelan, y Guatemala, distan segun Cortés de la Provincia de Soconusco sesenta leguas, y caen á la Mar de el Sur.

se dice de Chiapan, (1) que está cerca de ellas, no tienen aquella voluntad, que primero mostraron, y ofrecieron, antes dizque hacen daño en aquellos Pueblos de Soconusco, porque son nuestros Amigos. Y por otra parte me escriben los Christianos, que embían allí siempre Mensajeros, y que se disculpan, que ellos no lo hacen, sino otros: y para saber la verdad de esto, yo tenía á Pedro de Albarado despachado con ochenta, y tantos de Caballo, y docientos Peones, en que iban muchos Ballesteros, y Escopeteros, y quatro Tiros de Artillería con mucha Municion, y Pólvora: y así mismo tenía hecha cierta Armada de Navios, de que embiaba por Capitan un Christóval Dolid, que pasó en mi Compañía, para le embiar por la Costa del Norte á poblar la Punta, ó Cabo de Hibueras, (2) que esta sesenta leguas de la Bahía de la Ascension, que es á Barlovento, de lo que llaman Yucatan, la Costa arriba de la Tierra-Firme, hacia el Darien; así porque tengo mucha informacion, que aquella Tierra es muy rica, como porque hay opinion de muchos Pilotos, que por aquella Bahía sale estrecho á la otra Mar, (3) que es la cosa, que yo en este Mundo mas deseo topar, por el gran Servicio que se me representa, que de ello Vuestra Cesárea Magestad recibiría. Y estando estos dos Capitanes á punto con todo lo necesario al Camino, de cada uno vino un Mensajero de Santistevan del Puerto, que yo poblé en el Rio de Pánuco; por el qual los Alcaldes de ella me hacían saber,

UUUU₂

(1) Esta es la Diocesis, y Provincia de Chiapa, antes Sufraganea de la Metrópoli de México, y hoy de la Goatemala.

(2) Punta, ó Cabo de Hibueras, es en Honduras, cuya Provincia antes se llamaba Hibueras.

(3) Habiendo sabido Cortés, y otros, que la Tierra se estrechaba mucho por Panamá de modo, que se avistaban los dos Mares Norte, y Sur desde unas Montañas, se persuadieron, y no con ligereza, que por allí podía haber Estrecho como en Gibraltar, y despues se descubrió el de Magallanes, con lo que en gran manera se facilitaría la Navegacion por los dos Mares, mas no es segun creyeron, porque es Ysthmo el de Panamá, que tiene de ancho diez, y ocho leguas, y sigue la Tierra-Firme, hasta la otra América Meridional, y acaba en el Estrecho de Magallanes, media el Mar, y despues ponen la Tierra de el Fuego, que se puede llamar incógnita

como el Adelantado Francisco de Garay, (1) había llegado al dicho Rio con ciento, y veinte de Caballo, y quatrocientos Peones, y mucha Artillería, y que se intitulaba de Gobernador de aquella Tierra, y que así hacía decir á los Naturales de aquella Tierra, con una Lengua que consigo trahía: y que les decía, que les vengaría de los daños, que en la Guerra pasada de mi habían recibido, y que fueren con él para hechar de allí aquellos Españoles, que yo allí tenía, y á los que mas yo embiase: y que les ayudaría á ello, y otras muchas cosas de escándalo, y que los Naturales estaban algo alborotados; y para mas certificar me á mi de la sospecha, que yo tenía de la Confederacion suya con el Almirante, y con Diego Velazquez, dende á pocos días llegó al dicho Rio una Caravela de la Isla de Cuba, y en ella venían ciertos Amigos, y Criados de Diego Velazquez, y un Criado del Obispo de Burgos, que dizque venia proveído de Factor de Yucatan, y toda la mas Compañia, eran Criados, y Parientes de Diego Velazquez, y Criados del Almirante. Sabida por mi esta nueva, aunque estaba manco de un brazo de una caída de un Caballo, (2) y en la Cama, me determiné de ir allá á me ver con él, para escusar aquel alboroto, y luego embié delante al dicho Pedro de Alvarado con toda la Gente, que tenía hecha para su Camino: y yo me había de partir, dende á dos días; y ya que mi Cama, y todo era ido camino, y estaba diez leguas de esta Ciudad, donde yo había de ir otro día á dormir, llegó un Mensajero de la Villa de la Vera-Cruz, casi media noche, y me trajo Cartas de un Navío, que era llegado de España, y con ellas una Cédula, firmada del Real Nombre de V. Magestad, y por ella mandaba al dicho Adelantado Francisco de Garay, que no se entremetiesse en el dicho Rio,

ni

(1) Este Francisco de Garay, instrumento de persecucion de Pánfilo Narvaez contra Cortés, hizo quanto pudo para que el Rey de España perdiesse todo lo conquistado, pero Dios defendía siempre á Cortés, y parece que le había puesto muchos Angeles de Guarda contra todos sus Enemigos.

(2) En una Mano ya tenía una herida, en una Pierna otra, y ahora dislocado el Brazo, mas la Diestra de Dios lo vencía todo.

ni en ninguna cosa, que yo tubiesse poblado, porque Vuestra Magestad era servido, que yo lo tubiesse en su Real Nombre: por la qual cien mil veces los Reales Pies de V. Cesárea Magestad beso. Con la venida de esta Cédula, cesó mi camino, que no me fue poco provechoso á mi salud, porque había sesenta días que no dormía, y estaba con mucho trabajos; y á partirme á aquella sazón, no había de mi vida mucha seguridad; mas posponíalo todo, y tenía por mejor morir en esta Jornada, (1) que por guardar mi vida ser causa de muchos escándalos, y alborotos, y otras muertes, que estaban muy notorias, y despaché luego á Diego Docampo, Alcalde Mayor, con la dicha Cédula, para que siguiesse á Pedro de Alvarado: y yo le di una Carta para él, mandandole, que en ninguna manera se acercasse adonde la Gente del Adelantado estaba, porque no se revolviessse: y mandé al dicho Alcalde Mayor, que notificasse aquella Cédula al Adelantado, y que luego me respondiesse lo que decía, el qual se partió á la mas priesa que pudo, y llegó á la Provincia de los Guateescas, (2) adonde había estado Pedro de Alvarado, el qual se había ya entrado la Provincia adentro; y como supo que iba el Alcalde Mayor, y yo me quedaba, le hizo saber luego, como el dicho Pedro de Alvarado había sabido, que un Capitan de Francisco de Garay, que se llama Gonzalo Dovalle, que andaba con veinte, y dos de Caballo, haciendo daño por algunos Pueblos de aquella Provincia, y alternando la Gente de ella, y que había sido avisado el dicho Pedro de Alvarado, como el dicho Capitan Gonzalo Dovalle tenía puestas ciertas Atalayas en el camino, por donde había de pasar: de lo qual se alteró el dicho Alvarado, creyendo que le quería ofender el dicho Gonzalo Dovalle; y por esto llevó concertada toda su Gente, hasta que llegó á un Pueblo, que se dice el de las Lajas, (3) adonde halló

XXXX

al

(1) O Valiente Machabeo, que mas quería morir con honor, y fidelidad, que vivir con ignominia!

(2) De los Huastecos.

(3) Llamán en la Huasteca Lajas á los Peñascos lisos, y seguidos, que se hallan en las Sierras.

al dicho Gonzalo Dovalle con su Gente; y allí llegado, procuró de hablar con el dicho Capitan Gonzalo Dovalle, y le dijo lo que había sabido, y le habían dicho, que andaba haciendo, y que se maravillaba de él, porque la intencion del Gobernador, y sus Capitanes, no era, ni había sido de les ofender, ni hacer daño alguno, antes había mandado, que les favoreciesen, y proveyesen de todo lo que tubiesen necesidad; y que pues aquello así pasaba, que para que ellos estubiesen seguros, que no hubiese escándalo, ni daño entre la Gente de una parte, ni otra, que le pedía por merced no tubiese á mal, que las Armas, y Caballos de aquella Gente, que consigo trahia, estubiese depositada, hasta tanto que se diese asiento en aquellas cosas; y el dicho Gonzalo Dovalle se disculpaba, diciendo, que no pasaba así, como le habían informado: pero que él tenía por bien de hacer lo que le rogaba; y así estubieron juntos los unos, y los otros comiendo, y holgando los dichos Capitanes, y toda la mas Gente, sin que entre ellos hubiese enojo, ni cuestión ninguna. Luego que esto supo el Alcalde Mayor proveyó con un Secretario mio, que consigo llevaba, que se llama Francisco de Orduña, fuese donde estaban los Capitanes, Pedro de Alvarado, y Gonzalo Dovalle, y llevó Mandamiento, para que se alzasse el dicho Depósito, y les volviese sus Armas, y Caballos á cada uno, y les hiciesse saber, que la intencion mia era de les favorecer, (1) y ayudar en todo lo que tubiesen necesidad, no se desconcertando ellos en escandalizarnos la Tierra: y embió así mismo otro Mandamiento al dicho Alvarado, para que los favoreciesse, y no se entrometiesse en tocar en cosa alguna de ellos, en los enojars; el qual lo cumplió así.

IX. Requite el Teniente de San Esteván á Juan de Grijalva, General de la Armada de Garay: tome Puerto, y le enseñe las Provisiones Reales que llevaba, y lo que respondió, y sucedió hasta darle libertad.

En este mismo tiempo (muy Poderoso Señor) ácaeció, que estando las Naos de el dicho Adelantado dentro en la Mar, á boca del Rio Pánuco, como en ofensa de todos los

(1) Vease quan justa, y de buena fé había sido siempre la intencion de Cortés, no obstante, que debía recelar alguna Traicion por parte de Velazquez, y los Aliados de Narvaez,

los Vecinos de la Villa de Santistevan, que yo allí había fundado, puede haber tres leguas el Rio arriba, donde suelen surgir todos los Navios, que al dicho Puerto arriban; á cuya causa Pedro de Vallejo, Teniente mio en la dicha Villa, por asegurarla del peligro, que esperaba, con la alteracion de los dichos Navios hizo ciertos requerimientos á los Capitanes, y Maestres de ellos, para que subiesen al Puerto, y surgiesen el de paz, sin que la Tierra recibiese ningun agravio, ni alteracion, requiriendoles así mismo, que si algunas Provisiones tenían de Vuestra Magestad para poblar, ó entrar en dicha Tierra, ó en qualesquier manera que fuese las mostrassen, con protestacion, que mostradas, se cumplirían en todo, segun que por las dichas Provisiones, Vuestra Magestad lo embiasse á mandar. Al qual requerimiento los Capitanes, y Maestres respondieron en cierta forma, en que en efecto concluían, que no querian hacer cosa alguna de lo por el Teniente mandado, y requerido: á cuya causa el Teniente dió otro segundo Mandamiento, dirigido á los dichos Capitanes, y Maestres con cierta pena, para que todavía se hiciesse lo mandado, y requerido por el primero requerimiento; al qual Mandamiento tornaron á responder lo que respondido tenían; y fue así, que viendo los Maestres, y Capitanes, de como de su estada con los Navios en la boca del Rio, por espacio de dos meses, y mas tiempo, y que de su estada resultaba escándalo, así entre los Españoles, que allí residían, como entre los Naturales de aquella Provincia: Un Castromocho, Maestre de uno de los dichos Navios, y Martin de San Juan Guipusciano, Maestre así mismo de otro Navio, secretamente embiaron al dicho Teniente sus Mensajeros, haciendoles saber, que ellos querian paz, y estar obedientes á los Mandamientos de la Justicia, que le requerian que fuese el dicho Teniente á los dichos dos Navios, y que le recibirían, y cumplirían todo lo que les mandasse, añadiendo, que tenían forma para que los otros Navios que restaban, así

XXXX2

mismo se le entregarían de paz, y cumplirían sus Mandamientos. A cuya causa el Teniente se determinó de ir con solo cinco Hombres á los dichos Navios; y llegando á ellos, fue recibido por los dichos Maestros: y de allí embió al Capitan Juan de Grijalva, (1) que era General de aquella Armada, que estaba, y residía en la Nao Capitana, á la fazon, para que él cumpliesse en todo los requerimientos, y mandamientos pasados del dicho Teniente, que le había antes mandado notificar; y que el dicho Capitan, no solamente no quiso obedecer; pero mandó á las Naos, que estaban presentes, se juntasen con la suya, en que estaba, y todas juntas, excepto las dos, de que arriba se hace mencion; y así juntas á el contorno de su Nao Capitana, mandó á los Capitanes de ellas tirasen con la Artillería, que tenían, á los dos Navios, hasta los echar á fondo: y siendo este Mandamiento público; y tal, que todos lo oieron, el dicho Teniente, en su defensa, mandó aprestar el Artillería de los dos Navios, que le habían obedecido. En este tiempo las Naos, que estaban al rededor de la Capitana, y Maestros, y Capitanes de ellas, no quisieron obedecer á lo mandado por el dicho Juan de Grijalva: y entre tanto el dicho Capitan Grijalva, embió un Escribano, que se llama Vicente Lopez, para que hablasse al dicho Teniente: y habiendo explicado su Mensaje, el Teniente le respondió, justificando esta dicha causa, y que su venida era allí solamente por bien de paz; y por evitar escándalos, y otros bullicios, que se seguían de estar los dichos Navios fuera del dicho Puerto, adonde acostumbraban á surgir, y como Corsarios, que estaban en lugar sospechoso, para hacer algun salto en Tierra de su Magestad, que sonaba muy mal, con otras razones, que acudían á este propósito: las quales

(1) El Capitan Juan de Grijalva hizo todo el esfuerzo para no obedecer á Cortés, pero Dios movió los corazones de los Maestros de los Navios, y demás Gente con tal eficacia, que obedeció por fuerza, ó por mejor decir por necesidad: el auxilio de Dios para con Cortés se hacía siempre palpable, y por grandes Hazañas, que han hecho otros Conquistadores, sin agraviarles, se advierte el favor particular de el Cielo en esta Nueva-España.

les obraron tanto, que el dicho Vicente Lopez, Escribano se bolvió con la respuesta al Capitan Grijalva, y le informó de todo lo que había oido al Teniente, atrayendo al dicho Capitan, para que le obedeciese, pues estaba claro, que el dicho Teniente era Justicia en aquella Provincia por V. M. y el dicho Capitan Grijalva sabía, que hasta entonces por parte del Adelantado Francisco de Garay, ni por la suya se habían presentado Provisiones Reales algunas, á que el dicho Teniente, con los otros Vecinos de la Villa de Santistevan obiesen de obedecer, y que era cosa muy fea estar de la manera, que estaban con los Navios como Corsarios, en Tierra de Vuestra Magestad Cesárea. Así movido por estas razones, el Capitan Grijalva con los Maestros, y Capitanes de los otros Navios obedecieron al Teniente, y se subieron al Rio arriba, donde suelen surgir los otros Navios. E así llegados al Puerto, por la desobediencia, que el dicho Juan de Grijalva había mostrado á los Mandamientos del dicho Teniente, le mandó prender. E sabida esta prision por el mi Alcalde Mayor, luego otro día dió su Mandamiento, para que el dicho Juan de Grijalva fuesse suelto, y favorecido con todos los demas, que venían en los dichos Navios, sin que tocasse en cosa alguna de ellos: y así se hizo, y se cumplió.

Asímismo escribió el dicho Alcalde Mayor á Francisco de Garay, que estaba en otro Puerto, diez, ó doce leguas de allí, haciendole saber como yo no podía ir á me ver con él, y que le embiaba á él con poder mio, para que entre ellos se diese asiento, en lo que se había de hacer, y en ver las Provisiones de la una parte, y de la otra, y dar conclusion en lo que mas Servicio fuesse de Vuestra Magestad; y despues que el dicho Francisco de Garay vido la Carta del dicho Alcalde Mayor, se vino adonde el Alcalde Mayor estaba, adonde fue muy bien recibido, y proveido él, y toda su Gente de lo necesario; y así juntos entrambos, despues de haber platicado, y vistas las Provisiones, se acordó, despues de haber visto la Cédula, de que Vuestra Magestad me había

YYYY

X. Cartas del Alcalde Mayor á Francisco Garay, á quien va enseñar las Reales Provisiones de Cortés; y vistas ofrece cumplirlas: escribe Cortés, y como se ajustaron.

bía hecho Merced: el dicho Adelantado, despues de ser requerido con ella por el Alcalde Mayor, la obedeció: y dijo, que estaba presto de la cumplir: y en cumplimiento de ella, que se quería recoger á sus Navios con su Gente, para ir á poblar á otra Tierra, fuera de la contenida en la Cédula de Vuestra Magestad; y que pues mi voluntad era de favorecerle, que le rogaba al dicho Alcalde Mayor, que le hiciesse recoger toda su Gente: porque muchos de los que consigo trahía, se le querían quedar, y otros se le habían ausentado, y le hiciesse de proveer de Bastimentos, de que tenía necesidad, para los dichos Navios, y Gente. E luego el dicho Alcalde Mayor lo proveyó todo, como él lo pidió, y se apregonó luego en el dicho Puerto, adonde estaba la mas Gente de la una parte, y de la otra, que todas las Personas, que habían venido en el Armada del Adelantado Francisco de Garay, lo siguiesen, y se juntasen con él, só pena, que el que así no lo hiciesse, si fuese Hombre de Caballo, que perdiesse las Armas, y Caballo, y su Persona se le entregasse al dicho Adelantado preso, y á el Peon se le diesse cien azotes, y así mismo se lo entregassen.

A sí mismo pidió el dicho Adelantado, al dicho Alcalde Mayor, que porque algunos de los suyos habían vendido Armas, y Caballos en el Puerto de Santistevan, y en el Puerto, donde estaban, y en otras partes de aquella Comarca, que se los hiciesse bolver, porque sin las dichas Armas, y Caballos no se podría servir de su Gente: y el Alcalde Mayor proveyó de saber por todas las partes, donde estubiesen Caballos, ó Armas de la dicha Gente, y á todos los hizo tomar las Armas, y Caballos, que había comprado, y bolverlas todas al dicho Adelantado.

A sí mismo hizo poner el dicho Alcalde Mayor Alguaciles por los Caminos, y prender todos quantos se iban huyendo, y se los entregó presos, y le entregaron muchos, que así tomaron. (1)

A sí

(1) No admiraría, que Cortés se quisiese valer de la Gente de Garay, mas para su magnánimo Corazon todo sobraba, y sobraria aun para la Conquista de el otro Reyno del Perú por medio de Alvarado.

A sí mismo embió al Alguacil Mayor á la Villa de Santistevan, (1) que es el Puerto, y á un Secretario mió con el dicho Alguacil Mayor, para que en la dicha Villa, y Puerto hiciesen las mismas diligencias, y diessen los mismos Pregones, y recogiesen la Gente, que se le ausentaba, y se le entregasse, y recogiesse todo el Bastimento, que pudiesen, y proveyesen las Naos del dicho Adelantado, y dió Mandamiento para que tambien tomassen las Armas, y Caballos, que obiesen vendido, y se las diessen al dicho Adelantado. Todo lo qual se hizo con mucha diligencia, y el dicho Adelantado se partió al Puerto para se ir á embarcar, y el Alcalde Mayor se quedó con su Gente por no poner mas en necesidad el Puerto, de la en que estaba, y porque mejor se pudiesen proveer, y estubo allí seis, ó siete días, para saber como se cumplía todo lo que yo había mandado; y lo que él había proveído, y porque había falta de Bastimentos, el dicho Alcalde Mayor escribió al Adelantado si mandaba alguna cosa, porque él se bolvia á la Ciudad de México, donde yo residía; y el Adelantado le hizo luego Mensajero, con el qual le hacía saber, como él no hallaba aparejo para se ir, por no haber fallado sus Navios perdidos, que se le habían perdido seis Navios, y los que quedaron no estaban para navegar en ellos, y que él quedaba haciendo una Informacion, para que á mi me contasse lo susodicho, como él no tenía aparejo para poder salir de la Tierra: y que así mismo me hacía saber, que su Gente se ponía con él en debate, y Pleytos, diciendo que no eran obligados á le seguir, y que habían apelado de los Mandamientos, que el mi Alcalde Mayor había dado, diciendo, que no eran obligados á los cumplir por diez, y seis, ó diez, y siete caulas, que asignaban: una de ellas era, que se habían muerto ciertas Personas de hambre, de las que en su Compañía venian, con otras no muy honestas, que se en-

YYYYZ

de

(1) Esta Villa perdió el nombre de Santistevan, y hoy el Puerto está junto á la Villa de Tampico, que es de corta poblacion, y de Gente pobre.